



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 16 de septiembre de 2022

NÚM. 63

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ORDEN DEL DÍA

—10-22/COM-00077. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar el contrato de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold S.A.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 42 minutos).

10-22/COM-00077. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar el contrato de compra de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold S.A.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Comenzamos la sesión con un único punto en el orden del día, se pide la comparecencia de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, la señora Induráin Orduna, al objeto de que explique el contrato de compras de mascarillas FFP2 con la empresa Efficold SA. Nos acompañan para este primer y único punto en el orden del día la señora Consejera, señora Induráin, bienvenida; nos acompaña también el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, señor Achutegui, bienvenido también; y estaba por aquí, que ahora no lo veo, el señor Iribarren, Jefe de Gabinete de la señora Consejera, bienvenido también.

La solicitud de comparecencia ha sido registrada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, la señora Ibarrola, para explicar brevemente los motivos de dicha solicitud. Cuando quiera.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Bienvenidos de nuevo. Tercera comparecencia en la misma mañana desde diferentes enfoques, pero bueno, no sé cómo no va a ejercer un grupo parlamentario su labor de control ante informes que señalan irregularidades, que es lo que hemos hecho. No sé, ni con el peor de los nerviosismo de la Consejera de Economía y Hacienda se justifica su actitud, pero bueno. Tampoco sé si es lo más estético ir a preparar la réplica al despacho del Partido Socialista con todos los despachos que hay en este Parlamento.

Pero ahora, desde el punto de vista de Salud, queremos cosas muy concretas, Consejera. Queremos que nos clarifique, porque la Consejera de Economía y Hacienda tiene todavía muchas pendientes, que ya volverá de una u otra manera, pero en lo que a usted respecta, ¿por qué contrato con Efficold y no con otras empresas? ¿Les presentaron ofertas de mascarillas con marcado CE igual o de menor precio? ¿Por qué Efficold también en las mascarillas quirúrgicas? ¿Por qué no se prolongan los contratos con Efficold, sin embargo, en 2021, que es cuando tienen el certificado CE? ¿Cómo justifican la solvencia de la empresa? ¿Cuál era el precio de mercado en junio, en agosto y hasta diciembre? ¿Qué problemas de calidad se detectaron con mascarillas chinas previas a este contrato? ¿No había en el mercado, de verdad, mascarillas con marcado CE? ¿A quién y cuándo se dirigieron para hacer el informe de intervención? ¿Por qué no se formalizó la modificación del contrato? ¿Por qué no se renegoció el precio en agosto, cuando cambiaron el contrato de junio a agosto? ¿Por qué se facturan, se pagan facturas con el reparo suspensivo? ¿Eran concededores ustedes, supongo que lo eran, de las mascarillas del convenio con Albyn-CEN-Sodena y de sus excedentes? ¿Por qué no se quedaron con ninguno cuando eran firmantes de la deuda? ¿Por qué Salud no se queda con esos excedentes de ninguna manera? ¿Saben a cuánto o han preguntado a cuánto compraba Efficold esas mascarillas chinas alternativas? ¿Lo pidieron? ¿Lo tienen acreditado? ¿Tienen ustedes un estudio de precios de mercado serio que garantizara que el dinero público de todos los navarros se estaba utilizando de forma adecuada? ¿Es cierto que el Director General de Salud citó a todos los portavoces en la Comisión de Salud, incluido el de EH Bildu, excepto a la portavoz de este grupo parlamentario para preparar las respuestas a esta comparecencia? ¿Por qué participó usted junto con la Consejera de Economía y Hacienda en una reunión para cambiar el criterio de intervención, cuando ya estaba finalizada? ¿Sabían que el retraso se produjo sin ningún otro informe? ¿Saben

ustedes cuántos informes de reparo suspensivo tenía el Director General de Intervención encima de la mesa con expedientes de emergencia? Ninguno tenía encima de la mesa. Eso de la priorización, no sé, igual nos lo puede usted explicar, pero desde luego la Consejera de Economía...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Ibarrola, vaya acabando porque como he dicho era una explicación breve.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Voy terminando. Mire, no hemos hablado de delitos, hemos hablado de mala gestión, que les quede claro, y de la mala gestión hay que dar rendición de cuentas políticas, por supuesto. Si pensáramos que hay delito, no habiéramos venido al Parlamento, señor Buil o señora De Simón, habiéramos ido a otro sitio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, después de esta extensa explicación, damos la palabra a la señora Consejera para su turno de comparecencia por un espacio máximo de treinta minutos. Cuando quiera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias, Presidenta. Buen día. Eguerdí on, señoras y señores Parlamentarios. Agradezco la oportunidad de complementar, aquí y en persona, toda la información que desde el Departamento de Salud hemos ido remitiendo al Parlamento y a todos los órganos internos o externos que nos la han solicitado, o canalizando el acceso a la misma, sabiendo que son temas muy técnicos y con mucha documentación.

Una comparecencia con la posibilidad de intercambiar opiniones o informaciones, de debatir y de escuchar siempre es enriquecedora y contribuye al objetivo principal, que como instituciones públicas unos y otros tenemos, que es dar el mejor servicio público a la ciudadanía. Entiendo que este es el objetivo de esta comparecencia y no el de alimentar polémicas que busquen réditos partidistas, buscando confundir en vez de aclarar. Esto me entristecería, sobre todo porque reconociendo que, como en cualquier momento o tema todo es mejorable y abierto a críticas, creo que sembrar dudas sin base sobre actuaciones que se han realizado hace dos años en un contexto y con unos objetivos concretos sería injusto.

Injusto sobre todo para un gran número de profesionales que, en esos momentos de gran incertidumbre y de necesidades muy claras, tuvieron que tomar decisiones guiadas por un final fundamental, que fue el de garantizar la protección de los y las profesionales sanitarios con mascarillas y con otros equipos, buscando suministros y reservas estratégicas en un mundo que entonces estaba muy complicado y lleno de riesgos, de lo que los periódicos nacionales han dado buena cuenta en otros lares. No creo que sea justo buscar comparaciones interesadas, lo digo, porque aunque todos y todas tenemos el recuerdo de la labor impagable de muchos y muchas sanitarios de a pie en los hospitales, en los centros de salud, en los puntos de vacunación, en rastreo, en ocasiones el compromiso y la implicación sin horario, que me consta, y sin límite de muchos técnicos económicos y de gestión de Osasunbidea, que hicieron todo lo posible por cuidar a los cuidadores, ha pasado más desapercibida y, además, ahora parece que incluso se les cuestiona.

Esta reflexión no está reñida, para nada, con la necesidad y con la exigencia de la legalidad de la transparencia, de la procedencia, de la eficiencia y con todos los atributos que podamos pedir a

la gestión pública en general y a la sanitaria en particular. Un sistema sanitario que, mirando al futuro más inmediato y no al pasado, se enfrenta, como otros sectores, a un otoño complejo también a nivel global en el que, desde luego, precisamos todas las energías para temas claves que afectan a la ciudadanía, como es la Atención Primaria, las listas de espera, de los que también hablábamos esta semana.

Por eso, creo que es bueno ir dimensionando y superando otros temas concretos y coyunturales como este. Esto sí, totalmente de acuerdo con la rendición de cuentas, por supuesto, y con la claridad que sea necesaria, desde un convencimiento de que en Navarra hicimos, hemos hecho una gestión bastante razonable sobre la covid-19. Una pandemia muy difícil de manejar, algo que yo creo que la gente en la calle lo tiene bastante claro, aunque podemos explicar lo que sea necesario en este ámbito, más del debate político y parlamentario, con el que ha arrancado este curso de un año claramente electoral y para eso estamos aquí. Estoy con el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, Gregorio Achutegui, y para eso han comparecido también previamente la Consejera de Hacienda y el Interventor General.

Permítanme hacer un pequeño resumen y un repaso a una serie de puntos clave que creo que hay que comentar antes de nada. Porque ustedes como Parlamentarios y Parlamentarias ya se han documentado sobre el tema objeto de la comparecencia, pero como también la puede seguir la ciudadanía a través de la web y los propios medios de comunicación. Yo quería explicar de una manera muy simple, pero creo que clara, el hilo argumental de lo que fue la compra de mascarillas FFP2, así como de las convencionales o quirúrgicas a la empresa Efficold.

En resumen, la historia es la siguiente, los primeros meses de la pandemia, que podían corresponderse con el impacto de la primera ola, supusieron un esfuerzo muy intenso en un mercado internacional que estaba roto en todos los sentidos. Pasada la primera ola, podíamos considerar que habíamos tenido éxito, ya que durante todo el periodo habíamos conseguido obtener material para proteger a nuestros trabajadores, y además considerábamos que lo habíamos hecho a buen precio. No obstante, lo habíamos conseguido a base de realizar innumerables pedidos de cuantías menores. Esta estrategia implicaba un menor precio y un suministro suficiente, dado que los retrasos se compensaban con las entregas de pedidos anteriores. No obstante, esto no estaba exento de riesgos, ya que implicaba, por un lado, un esfuerzo demoledor y la incertidumbre, y esto es lo más importante de un posible empeoramiento de las circunstancias. Además, llegaban alertas, sobre distintos productos sanitarios, de que no cumplían los requisitos y esto obligaba a un mayor esfuerzo en la selección de los proveedores, tanto para garantizar la calidad como por otro lado también el propio suministro. A todo ello también se sumaban los cambios de protocolos, esto arrojaba un cuadro en el que, prácticamente, era imposible realizar unas estimaciones sólidas sobre consumos a futuro.

Fue por ello, por lo que Osasunbidea comenzó la búsqueda de proveedores que fueran, por un lado, cercanos, eso era una garantía de un suministro con frecuencia y cantidad determinada, y que tuvieran también experiencia para garantizar la calidad. Encontramos la Corporación de Mondragón, que cuenta entre sus empresas con Bexen Medical, que produce mascarillas quirúrgicas y que, además, durante la pandemia había demostrado capacidad de suministrar EPI a sus trabajadores entre las que estaban las mascarillas FFP2.

Por otro lado, había suscrito un acuerdo con el Ministerio de Sanidad para el suministro de 60 millones de mascarillas. El supuesto de partida era el hecho de que, al ser mascarillas que se fabricaban en territorio nacional, facilitarían la agilidad de la entrega y la certificación de la calidad según los estándares homologados. Al mismo tiempo, el hecho del elevado número de alertas a nivel nacional sobre productos fraudulentos derivó en que, a pesar de que había una normativa transitoria, permitía la compra con otros certificados de calidad. La única que ofrecía garantías, *a priori* era el marcado CE, por lo que al hecho del incremento de los productores europeos, sí que se sumó el de los distribuidores de productos de otros países de fuera de la Comunidad Europea, en especial China, que comenzaron también a tramitar dicha certificación. Para alcanzarla debían pasar un trámite de garantía de filtrado para el que en España solo había un laboratorio que estaba ubicado en Sevilla. Este incremento de la demanda en la prueba de filtrado, literalmente, colapso el laboratorio, tal y como nos manifestaba no solamente Efficold, sino también otros proveedores.

Por otro lado, en el mes de agosto del 2020 lo que estaba ocurriendo era que estábamos en pleno crecimiento de la segunda ola, que sabemos que Navarra empezó la segunda mitad de julio, fue una de las primeras comunidades autónomas donde se manifestó. Por otro, la posibilidad real de un cambio de protocolos que iba a provocar un mayor uso de las mascarillas FFP2. En tercer lugar, la necesidad de acumular un *stock* para garantizar una reserva estratégica a noventa días, que era el objetivo que nos habíamos marcado en el mes de mayo.

Con esta situación, estas tres premisas que he comentado y con un objetivo, que es el prioritario, por un lado, cumplir plazos y, por otro lado, que los sanitarios y las sanitarias navarras no se vieran con riesgo de desprotección en ningún momento, la empresa de la Corporación Mondragón propuso entregar el mismo número de mascarillas y de la misma calidad importadas desde China. Digo de la misma calidad, y esto me parece importante, porque tenían una idéntica certificación que las que fabricaban ellos mismos, que eran las que sabíamos que estaban a la espera de esa validación. Osasunbidea valoró la situación, verificó la realidad de la documentación técnica que avalaba la calidad de las mascarillas y aceptó este suministro que fue debidamente recepcionado y acreditado. Dado el contexto y el margen que daba el marco de emergencia, no se realizó un cambio en el contrato en el ámbito puramente administrativo al ser todo exactamente según lo acordado en lo esencial. Y no hay más, esta es la realidad de lo que sucedió, los hechos.

A partir de ahí, surgió y se dio un proceso de fiscalización interna por parte de Intervención y, en su día también, una externa y más general por la Cámara de Comptos, que revisó la gestión económica y administrativa con los resultados ya conocidos y que fueron expuestos en este mismo Parlamento en varias intervenciones mías y de la Consejera de Hacienda antes del verano. La polémica política que ha surgido después también la conocen. No voy a entrar a valorarla más allá de mi introducción inicial y de cinco apuntes que quiero añadir sobre lo sustancial del tema, en concreto, sobre la necesidad, la legalidad, la transparencia, la adecuación y el aprendizaje también que nos da este proceso. Una compra necesaria y urgente, no quiero repetirme, pero no hay que olvidar que el objetivo prioritario y máximo de todo esto fue proteger a los profesionales de la Salud y a través de ellos a la población.

El sistema sanitario tenía que hacerlo y tampoco podía permitirse quedar inutilizado o limitado por brotes en hospitales y centros de salud. Y creo que, en general, en Navarra esto se consiguió, a la luz de los datos del Estudio de Seroprevalencia. Un estudio serológico que nos decía si nuestros profesionales del medio sanitario y sociosanitario cómo habían tenido de contagio de contacto con el virus, pues aquel estudio del que informamos a todos, a los sindicatos, a todos los profesionales y también en el Parlamento, los resultados fueron similares a los de la población general. Objetivo entonces conseguido y desde luego el prioritario, como estoy comentando.

Los tiempos y la cronología son importantes, hablaba de garantizar la protección de los trabajadores y de ahí la importancia de que el acuerdo de estas mascarillas fuera a cinco meses vista. Este contrato se negoció entre los meses de mayo y junio del 2020 anteriores y el acuerdo de adquisición de FFP2 por parte del Servicio Navarro de Salud se realizó en el mes de junio del 2020. Un acuerdo a cinco meses con la Corporación Mondragón para contar con material para proteger a los profesionales de la Salud de forma continuada en el tiempo y garantizando un suministro regular en un momento en el que la fiabilidad en ese sentido era baja, debida a la carestía y a la incertidumbre que había de cara a los siguientes meses, como desde luego de todos es conocido y, por supuesto, de los profesionales. En este escenario de riesgo permanente se trabajó con el objetivo de evitar una situación de desprotección de los profesionales de la Salud por falta de EPI, por un hipotético consumo que desbordara la capacidad de compra, y se consiguió.

Segundo punto, una compra que respetó la legalidad. La Intervención ha avalado esta gestión. Esta es la esencia del contenido final del informe que la Intervención General, ya he explicado, ha explicado el propio interventor tras el correspondiente proceso de informes preliminares y de alegaciones por parte del órgano gestor, en este caso, Salud, como no puede ser además de otra forma, dentro de los mecanismos de control interno e independiente del Gobierno.

Creo que hay que contar todo y no quedarse solo con una parte y menos con una inicial, como ha venido haciendo algún partido. Esto es importante decirlo, pero quiero recordar también que no es el único órgano de control que lo ha hecho. La Cámara de Comptos, máximo órgano fiscalizador de Navarra también avaló en su informe, de forma general, la gestión económica del departamento en gasto covid en el periodo marzo-diciembre de 2020, tras analizar toda la información que requirió sobre la base de criterios técnicos y representativos, a los suyos.

Es cierto que también citaba en su informe el reparo suspensivo de la Intervención Delegada que ha motivado un importante debate técnico, tanto desde el punto de vista jurídico como económico y administrativo, con el desenlace, ya conocido, en sus dos puntos claves, según el informe final y definitivo de la Intervención. Leo textual: «La aplicación del régimen de contratación de emergencia permite que la adjudicación del suministro de mascarillas tenga cobertura legal, por lo que, pese a señalar una serie de cuestiones sobre el procedimiento, se concluye que éstas no se corresponden con ninguno de los supuestos de reparo suspensivo que recoge el artículo 21 del Reglamento de Control Interno aprobado por el Decreto Foral 31/2010 del 17 de mayo, debiendo considerarse, por tanto, eliminada la suspensión de la tramitación derivada del reparo interpuesto por la Intervención Delegada, con lo que la resolución de aprobación de actuaciones puede continuar la tramitación prevista». Esto es lo que suscribió el

Interventor General tras disponer de toda la información técnica precisa para su valoración definitiva, y la que también ha señalado la Consejera de Hacienda ante este Parlamento y la señaló en una pregunta del propio Pleno. Esto es lo que también yo creo que se ha explicado en las intervenciones previas.

De todas formas, como se ha expresado en todo momento, el Departamento de Salud y el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea reiteran su total disposición para seguir facilitando toda la información que se demande, tanto ante el Parlamento como ante las instituciones públicas con competencias para distintas fórmulas de control de los servicios públicos. También es cierto, por las circunstancias tan excepcionales y el enorme volumen de expedientes, que queda pendiente un proceso de formalización administrativa de una parte de los expedientes, lo que no quiere decir que todas estas operaciones no estén debidamente acreditadas con su pedido, con la documentación que acredita la legalidad, el albarán de entrega, la recepción del material que sea coincidente con el pedido, la factura, el documento presupuestario y contable en su caso. Todo esto siempre ha estado a disposición del Parlamento y de cualquier órgano de control interno y externo.

Tercero, una compra que fue y es transparente. Y es que, como digo, más allá del nivel técnico tan específico, las grandes líneas de esta estrategia de lograr contratos de suministros con antelación para tener reservas estratégicas han sido totalmente públicas y publicadas, ya que yo misma expliqué esta línea de actuación en una comparecencia parlamentaria en el verano del 2020 y también se publicó una nota de prensa hablando del acuerdo con el Grupo Mondragón. Lo mismo creo que podemos decir del ámbito parlamentario, como se explicó en junio en diferentes momentos y seguimos en ello.

Cuarto punto, además, proporcionada y procedente. Lo hicimos porque, lejos de tener nada que ocultar, estábamos y estamos convencidos de la procedencia y de la adecuación de este contrato, así como de actuaciones similares, y eso desde diferentes puntos de vista. El primero es el de la calidad de los productos adquiridos en un escenario en el que era fácil equivocarse, como de hecho sucedió, por desgracia, a otras comunidades. Las 560.000 mascarillas de las que estamos hablando hoy suponen el 5 por ciento de todas las adquisiciones en 2020 de mascarillas de todos los tipos, que fueron más de 11 millones de mascarillas en el 2020. Esto da una idea del reto y también del riesgo que suponía para los gestores en un escenario tan complejo, tan amplio y tan lleno de posibles complicaciones.

Algo que, desde luego, solo se puede valorar si nos ponemos en el contexto de aquel momento. Tal y como, por cierto, ha hecho el Tribunal de Cuentas Estatal, cuando ha analizado y ha valorado la actuación de los gestores públicos en todo el territorio en este momento. En un informe cuyo extracto, si quieren se lo puedo comentar o pasárselo luego, y lo digo una vez más, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea trabajó intensamente y en medio de grandes incertidumbres y coyunturas impredecibles, como los cierres de fronteras, con un fin muy claro, garantizar la protección de todos y cada uno de sus trabajadores. Todo ello, cumpliendo y valiéndose de las herramientas vigentes en ese momento y siempre contando con todos los controles pertinentes en el mercado CE y disponiendo de las autorizaciones correspondientes. Todas fueron validadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

He de decir, incluso mire, contándoles como anécdota, que esto, este celo en que fueran de calidad, nos supuso perder algún contrato, que se lo llevó algún otro Gobierno extranjero, pero era para nosotros muy importante garantizar para nuestros profesionales una calidad en este suministro. Todas, como he comentado, contaban, siendo validadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con los ensayos exigidos. En cuanto al filtrado y calidad de los materiales, mire, en este sentido quiero dar un dato, porque me parece muy importante, un dato objetivo de lo que estoy diciendo: solo el 0,6 por ciento de todas las mascarillas adquiridas tuvieron una alerta sanitaria. Las alertas sanitarias lo que hacían era avisar de posibles problemas y esto llevaba a activar los protocolos correspondientes.

Segundo punto, he hablado de la calidad, ahora en cuanto al precio y coste económico, el Servicio Navarro de Salud contó no solo con su propio *stock* de material para uso ordinario de los profesionales de la Salud, sino que a su vez lo que previó es un *stock* de reserva adicional para tres meses, porque teníamos una coyuntura incierta y era posible que hubiera rupturas del mercado. Esta reserva también se incluyó en el momento del acuerdo, en primavera del 2020, era novedosa en aquel momento y es un ejemplo más de la tarea tan rigurosa de nuestros técnicos, que se adelantaron a este concepto de reserva estratégica, que luego se extendió a todas las comunidades en el marco del Interterritorial en este contexto, ya entonces en ese contrato iba incluido con ese objetivo.

Por otro lado, como ha quedado acreditado en los diferentes informes remitidos a Intervención, la oferta firmada en junio era plenamente competitiva y el precio era acorde e incluso inferior a los precios de mercado. Tenemos a su disposición todos los cuadros comparativos.

Quinto punto, importante también, siempre abiertos a aprendizajes y mejoras, creo que después de señalar que a toro pasado y con la perspectiva y la experiencia que da el tiempo, con otros ejemplos, con las aportaciones de todas las instituciones y de agentes que pueden tener opinión sobre todo esto, lógicamente, Osasunbidea siempre ha estado abierto a implementar mejoras, a estandarizar procedimientos para actuaciones futuras, así como a proponer cambios o medidas que mejoren tanto la gestión como el control público de la misma, faltaría más. Pero primero, creo que hay que hablar con rigor y con propiedad de lo sucedido. Dos cuestiones muy importantes, rigor y propiedad, para mejorar de cara al futuro, porque nadie está libre en este mundo cambiante y global de nuevas crisis, como las que se han visto con algunos productos y tecnologías que son estratégicos.

Acabo aquí la parte de mi intervención, pero como ha habido algún punto concreto, otros creo que ya se han comentado en alguna intervención, otros entiendo que no son de esta intervención, sí que hay un punto que le voy a pedir al Gerente del Servicio Navarro de Salud que lo aclare, independientemente de que luego en la réplica podamos contestar a otras cuestiones que nos vayan planteando. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA (Sr. Achutegui Basagoiti): Atendiendo un poco a la petición de la Consejera y a todos los presentes, me gustaría quizá hacer algún complemento a su intervención, relativo fundamentalmente a que entiendo que lo que se cuestiona en esta comparecencia es la gestión de esta adquisición de mascarillas. Entiendo que ese es un poco el centro de la cuestión, porque ya ha aclarado la interviniente que no se plantea en este caso ningún tema de delito.

La gestión, va a ser muy difícil que en una materia de gestión consigamos unanimidad los aquí asistentes. Y si ampliásemos el abanico y nos dirigiésemos a la población en general, tampoco conseguiríamos unanimidad, porque cada uno tiene unas preferencias y lógicamente en función de esas preferencias, da más valor a unas cosas que a otras. Lo cual es lógico y razonable. Yo un poco lo que sí trato es de situarnos en ese contexto que, por cierto, yo me estoy situando en una situación hipotética porque no estaba en ese momento en la situación real, la viví desde fuera como espectador, pero sí que era una situación de gran incertidumbre. Eso es cierto y todos lo sabemos *a posteriori*. Ahí sí que creo que no puede haber duda alguna.

Transcurrida una primera ola, empezando una segunda y sin saber qué va a pasar después. Ese es más o menos el momento en el que nos estamos centrando, el segundo trimestre del año 2020 y comienzos del tercero. Entonces, creo que ha mencionado que si se había pedido asesoramiento previo, tengo entendido que sí —de lo que yo he recibido de informes— que se solicitó un asesoramiento previo en la primera fase de adquisición de las mascarillas. Ahora bien, los asesoramientos, los órganos gestores los piden cuando entienden que son necesarios, si no entienden que son necesarios, evidentemente, asumen el riesgo con su propio conocimiento y buen saber.

Yo creo que aquí, lo más importante quizá que no se ha mencionado es la parte de que la estrategia que se siguió en el primer trimestre de adquisición, primer trimestre sobre el segundo mejor dicho, de adquisición de mascarillas basada en múltiples proveedores y compras reiteradas lo más ajustadas posibles en ese momento al mercado, creo que no se ha mencionado, en mi opinión era insostenible. Sinceramente era insostenible, porque no aguanta el equipo de gestión ni el sistema de gestión ese ritmo de manera continuada. Yo creo que quizá este punto no se ha atendido un poco lo suficiente. Yo creo que esto explica que se buscase un sistema alternativo o, por lo menos, un sistema en el que el núcleo fundamental del suministro fuese un suministro seguro y después compras complementarias a medida que se fuese viendo la evolución.

A esto, casi le aplicaría un poco la filosofía de que esto es casi como adquirir un seguro. Si adquieres un seguro es porque entiendes que hay un riesgo. Entonces aquí, evidentemente en ese momento había unos riesgos no bien definidos que, como se ha visto después, han evolucionado de una manera bastante caótica y no predecible. Por lo tanto, se optó por un sistema de gestión de la adquisición de las mascarillas para los profesionales en el que hubiese un núcleo fundamental de suministro y después suministros, en su caso, complementarios si fuesen necesarios. Estamos hablando de las mascarillas de más protección, las FFP2, creo que son las que están en cuestión hoy, no las mascarillas quirúrgicas que protegen menos. Esas son las más necesarias, si las cosas se hubiesen desarrollado mal, por el sistema sanitario.

Entonces, aquí en Navarra también, en general, hay una cultura de gestionar de manera propia todos los expedientes y no adherirnos en muchas ocasiones a sistemas más comunes. Hablando de la compra grande que se hizo de mascarillas a nivel estatal, una opción igual podría haber sido también adherirnos en alguna parte y haber adquirido, pero claro, eso también tiene sus componentes y choca contra la cultura habitual aquí, y hasta ahora, la verdad es que en general, mal resultado no ha dado. Y he de reconocer que en los fondos europeos hemos optado mayoritariamente, y ahí me implico yo, por la gestión propia de los expedientes.

Entonces, esto como todo, insisto, es cuestionable, pero siempre en todo suministro hay tres claves: cantidad, calidad, precio, más suministro. Porque claro, está muy bien acordar una cosa, pero luego hay que cumplirla. Y por lo tanto, desde este punto de vista, yo entiendo que es muy razonable que se hiciese ese acuerdo con Efficold dentro de las opciones que había en ese momento.

Se ha resaltado mucho lo de la producción propia y tal, pero realmente para producir necesitas también *inputs*. Por lo tanto, y en ese momento era un momento también de mucha convulsión de *inputs*, cuanto más grande sea un grupo, más facilidad tiene para adquirir, o de un lado o de otro, los componentes necesarios para fabricar, porque muchas veces puedes tener todo, las personas, los equipos, el suministro y lo que falló fue la autorización, el permiso que tenía que darlo un organismo que se vio bloqueado, tuvo un embudo total; y no se vio bloqueado solo aquí, sino en otros países también. Esa fue la parte que imposibilitó que se suministrasen las mascarillas que se esperaban previamente, y se optó por aceptar las alternativas que dieron suficientes garantías y que parecían equivalentes, y así ha sido, es decir, que han producido un resultado eficiente, correcto y se han utilizado. Lo que ha pasado es que de las cuatro incógnitas de la ecuación: cantidad, calidad, precio, suministro, una ha podido resultar un poco más alta si medimos el tiempo de ejecución, pero claro, la decisión hay que tomarla, no en el tiempo de ejecución, sino al principio, en el momento en que hay que arriesgarse.

Por lo tanto, yo defiendo que ha sido una decisión bastante correcta, bastante adecuada a la situación que en ese momento existía y que no debe tener reparos desde ese punto de vista, aunque entiendo que haya gente que la pueda cuestionar y que a la hora de la evaluación hay gente que pueda valorarla que ha sido útil. Desde luego ha producido los efectos deseados, de eso no hay ninguna duda, y se ha utilizado correctamente, que eso sería lo peor, que no hubiese producido efectos. Porque no quiero —y solo lo mencionó— recordar el fiasco que tuvimos como país en la gripe aviar con la adquisición de equipos, vacunas, etcétera. Porque esperábamos un riesgo y al final se materializó otro. Y ahí caímos todos en la trampa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, muchísimas gracias a ambos. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. En primer lugar tiene la palabra el grupo proponente, su portavoz, la señora Ibarrola. Cuando quiera, tiene la palabra por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidenta. Voy a empezar diciendo por qué están aquí, y están aquí no porque les hayamos nosotros llamado así de la nada. Y es que tienen con este contrato dos reparos suspensivos de intervención y entonces les hemos llamado para controlar y para que ustedes den explicaciones de todas las deficiencias que señalan esos dos reparos, aunque luego haya habido un tercero, que ya hemos analizado previamente, que aparece por arte de magia y dice que es legal, pero mantiene las deficiencias.

Usted, Consejera de Salud, tiene que dar explicaciones de esas deficiencias que marca la Intervención, ¿o le molesta? Es que todo lo lleva a que es partidista. Oiga, que usted es la Consejera y tendrá que dar aquí las explicaciones que sean necesarias. Y lo he dicho en mi anterior intervención, nosotros ponemos por delante, primero, la seguridad y disponer de mascarillas. No hemos cuestionado cómo pagaron mascarillas mucho más altas, a precio mucho

más elevado al principio, que entendemos que había muchos problemas de mercado y no les hemos dicho nada, pero estamos ante un contrato que la Intervención, en dos ocasiones, dice muchas cosas. El contrato estaba en agosto y ustedes entre junio y agosto, que el mercado bajo estrepitosamente, no renegociaron el precio, y de eso tiene que dar explicaciones. No se esconda en los profesionales, que aburre. La cuestionamos a usted y a la gestión, que le quede claro. Qué nerviosos deben estar como para hacer eso del pacto del almacén. Han tenido que preparar esta intervención con todos los grupos menos con nosotros, no tenía por qué. Si todo lo ha hecho tan bien, usted dé las explicaciones a todo lo que le preguntemos, antes no ha apuntado ninguna, no debía querer darla. Apunte las preguntas que vayan surgiendo y a ver si me las contesta.

Vamos a ver, los contratos de emergencia, y lo he dicho antes, están para hacer las cosas rápido y ágil en unas circunstancias extraordinarias, y así tiene que ser, pero hay que hacer las cosas bien. Un apunte, señor Asiain, el contrato de Sodena también se hizo en este contexto. Antes, cuando las dificultades eran mayores, cuando el precio era mayor, cuando el mercado estaba mucho más loco y ustedes le han cortado el cuello a la directora general de Sodena. No sé, sobra el resto.

Mire, con este contrato y las dudas que surgen, hay una falta de credibilidad clara por distintas cuestiones de este contrato y las voy a ir analizando una a una. Primero, afirman que no había mascarillas en el mercado con marcado CE para justificar este contrato. Mikel Irujo, Consejero de Desarrollo Económico, afirma y me contesta en una pregunta escrita que todo el material que les llegaba a ellos a través del convenio con Sodena, la CEN y Albyn tenía marcado CE. Me lo contesta en dos preguntas escritas. Es decir, también con Albyn, Desarrollo Económico recibía y no tenía problema de suministro de mascarillas marcado CE, pero ustedes no. Qué raro, se les daban todas a Desarrollo Económico y a Salud no, me extraña, cuando menos, raro.

Pero mire, certificaciones en esos tiempos en los que ustedes decían que no existían en el mercado mascarillas con marcado CE de ese convenio: Ikasten, 1 de abril del 2020 marcado CE; Insertec, 25 de marzo de 2020 marcado CE; y fíjese, hasta las mascarillas alternativas chinas que terminan comprando con este contrato tenían certificado CE con fecha 15 de junio. Antes de que ustedes montaran todo ese berenjenal, que era porque no existían en el mercado mascarillas con marcado CE. Luego me responde, pero es que existían. Se lo he demostrado.

¿Seguro que ustedes se dirigieron a otras empresas? Porque tenemos constancia de que otras empresas sí que se dirigieron a ustedes, empresas proveedoras con mascarillas con marcado CE y que desde finales de abril trasladan que no había problemas de esto. Explíquelo cuántas se les dirigieron y a qué precio. Afirman que no había más baratas en el mercado. Ahora, ha dejado entrever el gerente del Servicio Navarro de Salud que igual si se hubieran adherido a compras centralizadas, podría haber sido... bueno. Mire, acuerdo de Sodena, CEIN con Albyn, compraban más barato a sus proveedores en esos tiempos. Compraban a 1,68 a 1,98 y ustedes a 2,30 más IVA. Parte del problema, precisamente de ese acuerdo de Sodena, CEIN y Albyn, es que no había problemas de suministro para comprar en esos momentos con marcado CE y más barato, por eso tuvieron el *stock*.

Contactos con proveedores, trasladan que en agosto con este contrato el precio de la mascarilla con marcado CE FFP2 rondaba el euro, en diciembre, que estaba vigente, no llegaba ni a 50

céntimos. Mire, no sé miren algo, la Formación Ciudadana Civio es una organización sin ánimo de lucro que vigila los poderes públicos y que ha hecho un trabajo de extraer todos los contratos de emergencia adjudicados en toda España durante todo el 2020 para luego encontrar precios unitarios. Se ve claramente que el precio unitario bajó estrepitosamente desde junio, pero estrepitosamente, apenas está por encima del euro, y estos son contratos de toda España, cuando ustedes firman el primer contrato, pero es que cuando firman el segundo, en agosto, estaba mucho más bajo, por debajo del euro. Entonces, yo me pregunto si ustedes tienen un estudio de mercado serio. Ha dicho que lo tiene, pero nunca lo ha adjuntado, ni a nosotros ni a los interventores, porque el director general de Intervención terminó levantando ese reparo sin documentación, que lo dice él, ustedes no se lo han dado. Mire, compras hasta de 25 céntimos en diciembre, con este contrato vigente que ustedes seguían pagando a 2,30 más IVA.

Frente a ese estudio de mercado que hacen ustedes, desde luego, el único que acreditan son cuatro o cinco mascarillas más caras, una por ejemplo en Lorca, de verdad, sean un poquito más serios que un Servicio Navarro de Salud, no compra en Lorca. Afirman que el precio era competitivo y que el mantenimiento del precio en agosto era acorde con los precios del mercado, incluso inferior, pero de dónde se sacan esto, enséñenos documentación, lo tienen acreditado, dénoslo. Afirman que en agosto para este contrato, para justificarlo, el mercado podía bajar o subir los precios. Oiga, que la tendencia era claramente a la baja, que en agosto no había riesgo de que subieran los precios de las mascarillas, pero qué me están contando.

Solvencia de Efficold, una empresa que se dedicaba al sector de frío industrial, fabricaba neveras y los caños de la Heineken. Ustedes justificaban al principio que tenían que comprar con empresas, por eso hicieron en el acuerdo con Sodena, Albyn, Sumisan y Ojer Pharma, porque eran empresas del sector Salud. Y ahora, terminamos contratando a una empresa que no había hecho una FFP2 en su vida y que se dedicaba a hacer los caños de la Heineken, pues así pasó, que no llegó la certificación, pero ustedes compraron sin certificación. Además, afirman que hablan de suministros solventes y habituales. ¿Habituales? Si no habían contratado jamás con Efficold nada. Evidentemente, no cumplió el contrato.

Mire, engañaron a Intervención y esto es gravísimo, lo he dicho antes, ustedes engañaron a la Intervención Delegada, pero lo dicen sus informes. Salud conocía desde primeros de agosto que estas mascarillas iniciales del contrato no iban a llegar. Lo conocía perfectamente y había aceptado la oferta del adjudicatario para traer las mascarillas chinas, que no nos ha dicho a qué precio unitario las compraba Efficold, para ver si había margen, importante. ¿Sabe cuándo se enteró la Interventora General? El 17 de noviembre, dos meses y medio más tarde, y Salud no lo niega. Lo pone también en los informes, a lo mejor se los tiene que leer, con esa cara de extrañeza que me mira, porque se los doy, y son suyos.

Ya las había mandado al Servicio de Prevención y no habían dicho a la Interventora Delegada esto, que me parece gravísimo. Y ustedes el 14 de septiembre, pregunta la Interventora General a ver cuándo va a llegar ese certificado y le contestan que entre hoy y mañana, cuando sabían perfectamente, ya habían acordado y ya estaban llegando las mascarillas alternativas. Me parece de vergüenza.

Quedan muchas dudas todavía de calidad y seguridad. Oiga, que son ustedes los que en ese informe pretenden justificar que las mascarillas chinas no eran seguras. Entonces, yo pregunto,

si no eran de calidad y no eran seguras, en qué se basan o hemos tenido a los profesionales hasta el 23 de junio al menos, que lo dicen ustedes, con mascarillas que tenían problemas de calidad y de seguridad. ¿Cuáles? Lo dicen ustedes, no lo digo yo. Por eso justifican el contrato con Efficold, inmediatez, cuando hacen un contrato en junio para empezar a distribuir en agosto. Mire, han hecho una mala gestión del precio. Sí, porque en agosto tenían que haber renegociado ese precio obligatoriamente, porque el precio era muy diferente en junio que en agosto. Y esto, sí es una pérdida de dinero público.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que ir acabando, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí es una pérdida de dinero público, porque ustedes tenían la obligación, que al final compraron un 30 por ciento por encima del precio del mercado. ¿Por qué no se queda con ninguna de las otras mascarillas? ¿Por qué todas las mascarillas se las terminan comprando a Efficold? Incluso las mascarillas quirúrgicas, 3 millones y medio de facturación al Servicio Navarro de Salud en 2020. No ven necesario mantener las compras después con Efficold, curioso, y si tan buenos eran, en el 21 no le han comprado ninguna.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que acabar ya, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Termino ya, señora Presidenta. Que es cuando tenían la acreditación. Usted, ¿qué hizo para defender a sus gestores? Durante año y medio los tuvo con un reparo suspensivo, ellos insistían constantemente y usted no hizo nada. No lo llevó a Gobierno, ni a la Consejera de Economía y Hacienda, ni a la Presidenta, solamente se juntaron el 6 de junio para terminar salvando la cara al Gobierno de algo que era un escándalo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra su portavoz, la señora Unzu, por un espacio máximo de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias de nuevo y además muchas gracias, porque creo que con sus explicaciones ha dado bastante más luz además a este tema. Yo, ya casi por finalizar, voy a hacer un pequeño resumen de la mañana. El resumen de la mañana es que lo que pretendía ser una gran noticia, pues es que no hay noticia, señora Ibarrola.

No hay noticia y yo le pediría, por favor, que vayamos aterrizando en la realidad, pero en la realidad verdadera, por favor, y no en su universo paralelo y completamente desquiciado. Por favor, hablemos de realidad verdadera.

Aquí, solo hay que se necesitaron mascarillas y ustedes trajeron, solo en el año 2020, más de 11 millones de mascarillas para que a ningún profesional y a ningún paciente le faltará esa protección tan necesaria ante un virus potencialmente contagioso y mortal. Solo hay que, solo en el Departamento de Salud, se iniciaron más de 9.500 expedientes de compra de suministros en un contexto de una emergencia sanitaria extraordinaria, completamente desconocida e imprevisible. Vamos, por favor, a ir a esa época donde no sabíamos qué iba a pasar con el mundo al día siguiente. Por favor, vamos a contextualizar.

Suministros, como digo, que sufrieron un absoluto desabastecimiento mundial, especialmente las mascarillas. Mercado, por cierto, que se convirtió en un sector absolutamente caótico, en

medio de una incertidumbre y en todos los ámbitos además, como nunca jamás en la historia habíamos conocido. Los informes y la explicación de la Consejera reflejan esta realidad perfectamente. Y ahora resulta que tenemos que escuchar barbaridades con el contrato de Efficold, que si las mascarillas no garantizaban que si era... bueno, mire.

Salud contactó con Efficold a través del Grupo Mondragón, parece, pero no el Departamento de Salud de Gobierno de Navarra, que va, contactó con Efficold el Ministerio de Sanidad, la Junta de Andalucía, por ejemplo. Ahora vayan y díganle todas las barbaridades que están diciendo a la señora Consejera, se lo dicen por favor al señor Juanma Moreno Bonilla del Partido Popular, porque hizo exactamente lo mismo y recurrió a la misma empresa. Por lo tanto, oigan, váyanles y móntenles el mismo espectáculo en la Junta de Andalucía a sus compañeros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Disculpe, señora Unzu. Yo, después de tres años, me da rabia recordar esto, pero, insisto, las Comisiones no son un diálogo. Cuando habla un portavoz o una portavoz, dejemos hablar a esa portavoz, por favor. Esto no es un diálogo, no es una barra de bar. Después de tres años, me da rabia tener que recordar esto, pero lo recordaré todas las veces que haga falta. Gracias. Continúe, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Gracias por recordar que se mantenga el decoro y la educación, que parece mentira que se esté perdiendo de una manera continua. Bien, sigo el hilo. Efficold no solamente fue una empresa contratada por el Gobierno de Navarra, es que fue una empresa contratada por más organismos, como el Gobierno Vasco también. Entonces, hombre, nos estamos metiendo aquí unos ataques, que ahora cogen y todo eso, pues nada, lo van distribuyendo con acusaciones, por favor, pero por toda España y a Gobiernos de todos los colores, no solamente a su objetivo político, que en este caso es esta Consejera.

Bueno, a lo que vamos realmente, que es lo importante también, es que en el Departamento de Salud en aquella época donde, digo, el mercado era caótico, no sabíamos lo que podía suceder, no le ha faltado en Salud a nadie en ningún momento ni media mascarilla y es algo también que hay que poner en valor. A estas horas del día, y respecto al contrato de compra de mascarillas con esta empresa, ha quedado meridianamente claro que en el Departamento de Salud, la gestión de la compra de mascarillas fue la correcta. Hay un informe de Intervención General que así lo verifica.

Por cierto, un Interventor General que tuvo un impecable expediente durante los doce años de Gobierno de UPN, donde también fue Interventor General. Con lo cual, hombre, no es muy normal que quien fue un brillante profesional, de repente, en este Gobierno en solo unos meses se esté saltando toda la normativa básica de Intervención General, es bastante llamativa esa acusación. Lo digo porque, a lo mejor, se les ha olvidado que el señor Arrizabalaga fue también durante muchos años, con un expediente impecable, su Interventor General, aparte, si no me equivoco, el Director General de Economía también.

Demostrado queda que el control interno de ambas Intervenciones cumplió escrupulosamente su labor. Demostrado ha quedado también que no se compró ni una mascarilla con un precio superior al de mercado, que fue una oferta absolutamente competitiva. Además, es importante contextualizar el contexto en el que hablamos, porque hubo un déficit de suministro mundial y había que garantizar el suministro periódico en una época que, aunque ya parece que lo vivimos

hace muchísimo tiempo, estábamos entre olas covid y había que tener una reserva más que estratégica para garantizar el suministro, porque no se sabía ni qué podía pasar en ningún lugar del mundo, donde se podían cerrar las fronteras también en cualquier momento, porque vivíamos en medio de una gran incertidumbre.

Y sobre todo, esas mascarillas, verificado está, cumplían con todas las garantías y requisitos técnicos. Demostrado está también que hablamos de un pedido de 560.000 mascarillas, de un total de más de 11 millones, y que cada mascarilla tuvo un receptor. Y demostrado ha quedado también, con el expediente del Departamento de Salud, que esto no tiene absolutamente nada que ver con otros expedientes, porque se intenta mezclar todo con el tema de Sodena, con el expediente de Sodena. Ustedes están mezclando fechas, mezclando mascarillas, mezclando precios, están intentando solamente embarrar este tema y liarlo absolutamente todo.

En definitiva, esto es lo que hay, reconociendo desde el minuto uno que, como siempre, todo es mejorable y nos tenemos que afanar en la mejora continua. Pero también podemos afirmar que son falsas las acusaciones de falta de transparencia, puesto que lo que no han contado las compañeras de Navarra Suma —y mira que ya llevamos muchas horas hoy aquí— es que desde el pasado mes de junio el Departamento de Salud ha puesto a nuestra entera disposición, de todos los parlamentarios y parlamentarias, la posibilidad de consultar los 9.500 expedientes de gasto. Y me consta que desde Navarra Suma han hecho un uso más que considerable de esta ingente información y respecto a este expediente, después de bulos y bulos y titulares falsos, no ha pasado nada. Solo que la conclusión del expediente, y eso es cierto, se retrasó de manera injustificable más de lo que debería haberse retrasado. Todo lo que tenían de bomba de humo con las mascarillas, con el Departamento de Salud, con Efficold parece que se está esfumando como eso, sí, como el humo.

Yo le rogaría, señora Presidenta, que por favor vuelva a llamar la atención a las compañeras de Navarra Suma. No dejan intervenir y aparte están todo el rato impidiendo que hablemos con libertad, porque tenemos que estar escuchando, ustedes saben cuando quieren hablar y tienen continuamente un ladrido ahí, esto es lo que nos está pasando esta mañana en la Comisión de Salud. Por favor, yo pediría, de verdad, un poco de educación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Ciertamente, cuando alguien está hablando y oye un murmullo de fondo, es muy molesto. Así que, por favor, les pido de nuevo que mantengan silencio. Es verdad que llevamos una mañana intensa, que todos estamos cansados, pero intentemos guardar las formas. Es la segunda vez que lo digo, no me gustaría decirlo una tercera vez.

SRA. UNZU GARATE: Gracias, Presidenta. Bien, ya por finalizar, quiero recordar que mientras el Gobierno de Navarra trabajaba intensamente en salvar vidas, trabajaba en la urgencia de ese presente, estableciendo también las bases para el futuro, hemos tenido toda la legislatura una oposición absolutamente destructiva. Con el único fin, lo estamos viendo porque su estrategia ha quedado bastante descarada, de intentar sacar rédito político, en vez de estar arrimando el hombro para dar solución a los problemas de todos los navarros y todas las navarras, para arrimar el hombro a la hora de acordar medidas que mejoran la vida de la gente y para arrimar el hombro para proteger a las personas, a las empresas y a todo el futuro de esta Comunidad, pero en vez de eso, se monta esta estrategia. Ya hemos visto desde el inicio de la mañana,

spoilers falsos previamente para dar más intriga a este asunto y concluir que en uno, de 9.500 expedientes de compra en el Departamento de Salud en medio de una caótica pandemia, hubo un retraso en la conclusión de un expediente.

Mire, llevan muchos meses, aun antes de conocer los expedientes que se han puesto durante todo el verano a su entera disposición en el departamento, sembrando muchas sospechas, muchas acusaciones que, desde luego, rayan la difamación. Y yo, la verdad, no sé si políticamente les compensa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Tiene que acabar, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Pero sí me gustaría decirles que hay unos límites éticos que nunca jamás se debieran sobrepasar, pero bueno, parece que, como ha dejado Navarra Suma de manifiesto, este es el nivel. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Unzu. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su portavoz, el señor Asiain, por un espacio máximo también de diez minutos. Cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Quiero comenzar mi intervención también agradeciendo la presencia en esta sala, en esta Comisión, de la Consejera de Salud y del Director Gerente del mismo ramo. Me ratifico y comparto con usted, señora Ibarrola, la importancia, lo fundamental del contexto, sin duda alguna. Asimismo, lo ha vuelto a poner en evidencia la portavoz del Partido Socialista, la señora Unzu, que ha hablado de contextualizar y lo ha mencionado por activa y por pasiva, así como lo ha hecho la propia Consejera. Es decir, en mis anteriores intervenciones, en fin, después de cuatro horas y media aquí, en esta sala, en esta Comisión, es difícil decir algo que no hayamos dicho, es posible que nos repitamos.

Yo por lo menos lo voy a hacer, pero ya no utilizando palabras más, sino en este caso, extractando palabras y frases que en su intervención ha dicho la propia Consejera y el Director que le acompaña. Hablamos de «un contexto concreto, grave, mundo complicado y lleno de riesgos, pandemia difícil de manejar, mercado internacional roto, innumerables pedidos, riesgos e incertidumbre, alertas de productos que no cumplían los requisitos —que ha repetido en, al menos, dos ocasiones— han señalado acumular *stock* como cuestión no ya importante, sino vital, compra necesaria y urgente para proteger a los profesionales, un escenario de riesgo permanente, lograr contratos de suministros —ha señalado— con antelación como algo fundamental, escenario tan complejo —han vuelto a repetir— *stock* de reserva adicional estratégica —que han dicho que había sido innovador y que de hecho, después se había copiado y trasladado a otras comunidades—, repito, *stock* de reserva adicional estratégica para tres meses para garantizar la seguridad de los profesionales». A lo que el Director Gerente ha añadido también algunas cuestiones —ha añadido o ha repetido, mejor dicho— «gran incertidumbre, había transcurrido la primera ola y estábamos en comienzos de la segunda, estrategia de compras reiteradas, era insostenible, había que buscar un sistema alternativo y seguro, había que buscar un núcleo central —si no le he entendido mal—, momento de convulsión de *inputs*, y había finalmente que asumir riesgos».

Creo que es importante remarcar, por contextualizar nuevamente, todas esas cuestiones que compartimos en este caso. Se ha hablado, a lo largo de las anteriores intervenciones, del informe de Fiscalización sobre gestión de la covid-19 por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra que realizó Comptos en 2021, lógicamente no vamos a entrar ahora en ese tema, porque ya se analizó en una Comisión pertinente al respecto. Vimos los pros, los contras, lo señalado, lo no señalado. Salieron a debate determinadas cuestiones, algunas de las cuales han vuelto a salir en las anteriores intervenciones.

Me voy exclusivamente a las últimas páginas, a la conclusión final y recomendaciones, donde se apuntan cuestiones que yo creo que son importantes, «en marzo de 2020 —y leo textualmente— la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia internacional la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la covid-19 declarada en enero de este año, ya que su propagación suponía un riesgo para la salud pública de los países y exigía una respuesta internacional coordinada. La evolución de esta crisis sanitaria, absolutamente desconocida e impredecible, implicó que la Administración de la Comunidad Foral de Navarra tuviera que articular un conjunto de medidas de carácter extraordinario y urgente por motivos de salud pública en un espacio corto de tiempo, primando ante todo la atención de las personas». Continúa, no voy a leer todas las conclusiones, evidentemente, porque si no me alargaría demasiado y creo que no es cuestión, pero sí quiero reseñar nuevamente algunas cuestiones. «Hemos revisado —decía— la legalidad de los contratos de personal, de bienes corrientes y servicios y de inversiones, así como de las subvenciones tramitadas en el periodo de marzo y diciembre de 2020. La conclusión es que, salvo excepciones, los procedimientos se han realizado de acuerdo a la normativa aplicable que se aprobó, considerando —remarca nuevamente— la situación extraordinaria a la que la Administración se enfrentaba. En cuanto a la eficacia y a la eficiencia, se ha podido revisar el caso de los conciertos sanitarios en el que podemos concluir que se han aplicado estos principios de buena gestión. La Cámara de Comptos considera que se ha gestionado de manera razonable la crisis sanitaria en lo referido a la contratación de personal, obras, compra de suministros y concesión de subvenciones. No obstante, —señala— la covid no ha finalizado, la Administración deberá seguir —apuntaba— adoptando medidas que tendrán repercusión y efectos en el presupuesto». Añadía y concluía tres recomendaciones: «articular procedimientos factibles de verificación de los requisitos exigidos para ser beneficiarios de ayudas, verificar en una muestra de centros sociosanitarios la justificación de los gastos extraordinarios de personal remitidos a la ANADP y, por último, formalizar todos los expedientes de contratación tramitados por emergencia y publicarlos en el portal de contratación». Hasta ahí llegaban las conclusiones y recomendaciones, como repito, de ese informe de fiscalización realizado por Comptos.

Señalaba, en el principio de esas conclusiones, la importancia de la contextualización, saber dónde estamos, para medir lo hecho, lo realizado, más allá de que, lógicamente, hay que incidir en la legalidad, en la eficacia y en la eficiencia de todas las medidas que se toman desde la Administración. Pero desde luego, como digo una vez más, contextualizando el momento en el que vivíamos en aquel tiempo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Asiain. Continuamos ahora con el portavoz de EH Bildu, el señor Araiz. Tiene la palabra, cuando quiera, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. La verdad, ya llevamos bastante rato dando vueltas sobre variaciones sobre el mismo tema, aunque hay algunas cuestiones que siguen todavía sin quedar suficientemente claras a juicio de nuestro grupo parlamentario. Voy a incidir en alguna de ellas y, desde luego, quiero insistir también, como ya le he dicho en otras intervenciones, que compartimos la idea del contexto complicado. Es decir, cualquier análisis que hagamos de lo que se hizo en ese tiempo hay que situarlo en ese contexto.

Eso no quiere decir que el contexto lo justifique todo, evidentemente. Eso, yo creo que ustedes también lo comparten, como el contexto no justificará todo seguramente en el tema de Sodena, cuando hablemos del tema de Sodena. Y en este caso, usted ha dicho, ante esa polémica política que se está planteando, ha querido subrayar una serie de elementos: la necesidad, la legalidad, la transparencia, el aprendizaje, el precio.

Yo creo que el tema de la necesidad podemos establecer, como digo, un acuerdo en cuanto a que efectivamente el contexto marcaba esa necesidad, el planteamiento que se hizo sobre un suministro a un plazo más o menos medio y en un tiempo también más o menos medio.

En cuanto a la legalidad, yo ya lo he dicho antes, en el informe de Comptos se dice expresamente que hay un montón, el 80 por ciento de los contratos están sin formalizar, los procedimientos eran de emergencia y, por lo tanto, esa conclusión general está ahí, pero yo creo que es incompleta. Hemos visto ya lo que pasa en este expediente, lo que pasa en el expediente de Sodena y seguramente es posible que entre esos miles de contratos, que nos está venga a reiterar la señora Unzu, pues pueda haber, pero el hecho de que hubiera uno solo entre 9.000 en el que, digamos, pudiera no haberse, no cumplido la legalidad, sino producido situaciones de quebranto para la Hacienda Pública, sería suficiente para que pudiéramos estar aquí hablando. Más allá de que, como digo, en el resto de los 8.999 tengamos que reconocer y aplaudir que se ha funcionado como se debe funcionar. Yo creo que cuando estamos controlando la acción de Gobierno, planteando cuestiones en ese sentido, es porque algo no ha funcionado. En lo que funciona, evidentemente, se puede compartir o aplaudir con más o menos ganas, pero desde luego yo creo que hay que entender que es posible que haya cuestiones que no hayan funcionado.

Y en este elemento de transparencia que usted nos ha dicho. Como digo, lo de las reservas estratégicas nos parece muy bien, pero el tema del precio, la verdad, nos sigue generando unas dudas tremendas. Cada vez que vamos oyendo a lo largo esta mañana el tema del precio, nos da la sensación de que aquí yo creo que a ustedes les pudo probablemente más esa necesidad de tener mascarillas a toda costa que mirar en este caso el tema del precio, porque del precio que a ustedes les ofertaron en junio 2,30 al precio que mantuvieron en agosto primeros 2,30 y las comparativas que ustedes hacen para justificar esto, yo creo que no encaja. Mire, cada vez que, como le digo, oyamos más, pues...

Ustedes nos ponen: precios de Albyn Medical, 21 de mayo, 2,33; pues se las estaban vendiendo a Sodena en esos mismos precios a 1,68. O sea, a ustedes por lo que fuera, les estaban haciendo un precio distinto. No sé de dónde se han sacado esa comparativa de proveedores que, efectivamente, poner a la Lorca 5,45. No sé si es un elemento para decir 5,45 frente a 2,30 es casi la mitad de precio, con lo cual vamos bien.

En este sentido, yo creo que lo he preguntado antes, lo pregunto ahora, estos precios son de abril, mayo y junio, no tenemos de julio ni de agosto. Si nos dan la información y nos dicen, mire, tenemos un informe de precios y es esto, pero evidentemente, no sé qué datos ha sacado la señora Ibarrola diciéndonos que la media era de 1 euro. Yo tengo dudas, como no tengo información, puedo cogerlo eso con pinzas, pero si el dato fuera real, vamos a hablar en hipótesis, desde luego, el negocio redondo que los de las mascarillas chinas, es redondo, de 2,30 que a ustedes les estaban vendiendo, si en el mercado estaban en 1 euro, quiero decir que el coste de adquisición de quién estaba vendiéndola a 1 euro era inferior. Por pura lógica, no creo que nadie traiga medio millón de mascarillas de China a 1 euro para venderlas a 1 euro. Seguramente tiene que haber lógicamente un...

Por lo tanto, en el tema del precio yo creo que ustedes tienen que dar más explicaciones, y no es porque sea en un contrato de nueve mil lo que haya sucedido, es porque no sabemos si ustedes internamente se plantearon la posibilidad de renegociar ese precio. Dijeron, como nos van a traer las mascarillas, nos van a mantener el precio y nos van a garantizar el suministro, nos ponemos una venda en los ojos y qué más da, gato pardo o gato blanco, lo importante es que cace ratones, lo importante es que tengamos las mascarillas y se acabó. Quiero decir que esa reflexión se pudo hacer. A mí me gustaría saber si se hizo, si ustedes fueron en ese contexto hicieron esta reflexión, no vamos a marear el tema del precio porque nos da igual, porque necesitamos las mascarillas. También se nos ha dicho que en 11 millones que se suministraron, seguramente el tema del precio lo habrían valorado en otros momentos, estamos hablando solo de quinientas y pico mil mascarillas.

Bueno, en definitiva, yo creo que esto sí que merece la pena, más información por su parte. Como le han preguntado, no sé si tenían estudios de mercado, no sé si llegaron a plantearse esa renegociación, si se planteó o no y la empresa suministradora les dijo que no, mantenemos el precio, traemos las mascarillas con marcado CE, pero a este precio no bajamos ni un solo céntimo, porque tampoco sabemos, yo creo que no sabremos nunca, a qué precio lo pagó en China Efficold. O sea, no sabemos si lo pagaron 0,20 a 0,50 o a 2,10. Como seguramente será una información propia de la empresa suministradora, no creo que se lo hubieran transmitido tampoco a Salud, no le habrían dicho, oye, nos ha costado a 1,80. No lo sé, no lo creo.

Pero, insisto, yo creo que este tema es importante, más allá de que pueda haber... Yo no sé si ustedes requirieron también en algún momento a la Intervención General, oiga, resuelva este problema, porque queremos terminar este contrato. Si la Intervención General confirma lo que está diciendo la Intervención Delegada, que vaya al Consejo de Gobierno y ya resolverá políticamente allí el Gobierno lo que tenga que resolver. Como he dicho antes, se ha hecho en otras ocasiones, en unas cuantas ocasiones, a lo largo de todas las legislaturas.

Por lo tanto, dos son las cuestiones, si ustedes conocían, ustedes requirieron o no requirieron a la Intervención General para que resolviera, porque reconocerá que no es normal el tiempo transcurrido desde que en noviembre de 2020 se emite el primer informe de la Intervención Delegada hasta que en mayo del 2022 transcurre todo ese tiempo, la Intervención Delegada emite el primero de sus informes ratificando la anterior, aunque luego a raíz de todo esto cambie. Esa es la primera.

La segunda pregunta en concreto es, en esa reunión que ustedes tuvieron el 6 de junio, qué información adicional a la que ya tenía, a la que había sido suministrada por escrito seguramente en otro tipo de informaciones, en correos electrónicos, aportaron a la Intervención General que le llevó a cambiar de criterio. O sea, qué información adicional ustedes le aportaron o de qué manera le abrieron luz a la Intervención General para que cambiara ese criterio.

Y finalmente, como le digo, el tema del precio, si ustedes en algún momento se plantearon la posibilidad de renegociar ese precio, a la vista de que o se creyeron que las informaciones que tenían, las que ustedes han plasmado por escrito, las que el señor Esparza plasmó en este informe, Patxi Esparza. (RISAS). Por si hay alguna duda, que quede claro que es —ahora no me acuerdo qué cargo tiene— el Director de Gestión Económica y Servicios Generales del Servicio Navarro de Salud. Esas tres cuestiones me gustaría que nos respondiera. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Araiz. Bien. Continuamos, en este caso con el portavoz de la agrupación de parlamentarios y parlamentarias forales de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil, tiene la palabra por un espacio máximo también de diez minutos. Cuando quiera.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta, y gracias, Consejera, y también al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud, Director General, perdón. Bien. Nosotros desde luego queremos empezar por donde ha empezado usted, por el reconocimiento de los gestores, porque lo cierto es que no se les ha reconocido el trabajo que han hecho, y lo cierto es que esos nueve mil contratos suponen de por sí ya una expresión de la cantidad de trabajo. Un trabajo importante y que evidentemente, como oigo por aquí, era su trabajo, sí, pero que tuvieron que hacer e hicieron de una forma rápida, de una forma entregada. Y en ese sentido no son personas que se suelen nombrar en los reconocimientos. Bueno, pues vaya ese reconocimiento y ese esfuerzo que se generó.

Tenemos los informes, tenemos las alegaciones, tenemos su discusión, la discusión que ustedes han mantenido de forma escrita con la Intervención Delegada, etcétera. Nosotros ahí sí que vemos que hay, mínimo, un par de elementos que seguro han tenido que debatir para poder levantar este reparo. Comentaba el director de Salud el cambio en la estrategia comercial y a mí me parece importante cómo empezaron estos gestores públicos a proveerse a través de pequeñas empresas, a través de pequeños pedidos, con una gran carga de trabajo en ese sentido. También con multitud de ofertas y ofertas, de ofertas de personas, particulares, empresarios y demás que se dirigían para ofrecer mascarillas a un precio determinado, a precios diferentes, etcétera.

Esto, como se ha dicho ya, suponía mucho trabajo. Podía implicar ciertos problemas de fraude, de dificultad de previsión respecto a la normativa cambiante, en cuanto a que no permitía un abastecimiento regular. Y ahí es donde se produce ese cambio en la estrategia de compra, donde pasan a acudir a grandes proveedores que, de alguna manera, garanticen el suministro. Esta es una de las cuestiones que se plantea en los informes de Intervención. Dicen que se corre peligro al depender de un único proveedor en este sentido.

Bueno, nosotros lo que entendemos es que ese proveedor cumple, de alguna manera, tenemos las mismas mascarillas. Bien, no serán españolas, serán chinas, pero son las mismas mascarillas

y al mismo precio. Con lo cual, entiendo que ese motivo, de alguna manera, de reparo, queda perfectamente justificado por el cambio en la estrategia de compra, que yo creo que es lo más operativo que ustedes pueden realizar, pasar a tener en vez de, no sé, voy a decir treinta o cuarenta pequeños proveedores, pasar a tener tres o cuatro con una mayor garantía.

Por otro lado, la disputa de los precios y aquí es que no hay quien le ponga el cascabel al gato. Más allá de que sabemos que era un momento en el que el mercado estaba roto, en el que todos los mecanismos, lo que hoy podemos ver sobre los estudios de mercado *a posteriori*, pueden tener una objetividad clara. Pero a nosotros lo que se nos ha explicado aquí es que se hicieron consultas mínimo a diez empresas y, según el informe de Intervención, los precios fueron competitivos. No es que se perdiera dinero, es que eran precios competitivos respecto, según el último informe de Intervención, a lo demás. Yo no tengo por qué discrepar de eso, porque de eso discreparon ustedes en todas las alegaciones que hicieron y además con bastante rotundidad respecto a ese precio de mercado que se supone superaba este precio.

Queda esa pregunta, yo creo que podrán profundizar en el tema de los precios, que entiendo que además será una de las razones que llevó al levantamiento de ese reparo suspensivo. Bien, Nosotros desde luego creemos en la labor de control y si hay, como ha dicho el portavoz que me ha precedido, un contrato de esos nueve mil que hay que fiscalizar, cuestionar, transparentar en esta Comisión, ningún problema. Pero nosotros siempre hemos dicho lo mismo, partiendo del contexto en el que estábamos, que todos nos acordamos de él, nuestros límites están en lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, con comisiones del 40 por ciento o con ventas, que el último escándalo del Presidente, del hermano del Presidente de la Comunidad del Partido Popular, de la Comunidad de Madrid, que invertía 500.000 euros en comprar mascarillas y las vendía a un millón y medio a la Administración, con un millón de ganancia. Por Anticorrupción no ha sido considerado delito, para nosotros sería una absoluta línea roja y no es de eso de lo que estamos hablando.

Entonces, en ese sentido quiero acabar como he empezado, reconocimiento a los gestores, reconocimiento al trabajo que tuvieron que hacer en aquella situación de emergencia para proteger a los profesionales del sistema de Salud en este caso. Evidentemente, nuestra línea roja estará siempre en esto, en la malversación, en las comisiones abusivas, en todo lo que el Partido Popular parece que hizo en la Comunidad de Madrid. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Y para finalizar, antes de morir abrasados, tiene la palabra la señora De Simón, del grupo parlamentario del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra por un espacio máximo también de diez minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Abrasada no sé, pero yo asfixiada sí que estoy, o sea que intentaré ser clara y concisa, y precisa si soy capaz. Gracias, señora Consejera, gracias también al Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, muchísimas gracias por su presencia y sus intervenciones. En fin, yo es que tengo poco que aportar más que las conclusiones que he sacado de esas, creo que son cuatro horas y media de intervenciones e informaciones y valoraciones de esta mañana. Además de la información, que bajo mi punto de vista es más relevante, que he intentado obtener alguna aclaración a la portavoz de Navarra Suma.

Yo he preparado la intervención ahora mismo tengo en mi cabeza unas ideas preconcebidas, desde luego, pero esperaba escuchar lo que había aquí. Por lo tanto, yo le aseguro que a mí nadie me ha preparado la intervención, ni me ha sugerido qué tengo que hacer o decir, a mí particularmente.

Las conclusiones que he sacado igual a alguno le parecen muy simples, pero es que a mí me parece que son fundamentales. Por un lado, las mascarillas que se compraron ¿cumplían los requisitos de seguridad, los requisitos exigibles para usar estas mascarillas de manera que nuestros profesionales y nuestras profesionales estuviesen protegidas y protegidas? Respuesta sí, para mí es fundamental. Lo cual no quita que haya otras cuestiones que puedan o no, ahora lo voy a comentar, quedar en entredicho o no claras. ¿Era absolutamente necesaria esa compra? Sí, en función de la necesidad. ¿Había una seguridad en el mercado sobre la evolución de los precios? ¿Podían haber subido? ¿Se podía haber dado la situación de que el precio de las mascarillas hubiese subido? ¿Estaríamos hablando de esto si la situación hubiese sido esa? ¿Y eso quiere decir que la Consejera había actuado estupendamente bien? No sabía lo que iba a pasar. Estaríamos bajo mi punto de vista, analizando la misma... Bueno es mi opinión, yo doy mi opinión y nada más. ¿Se han utilizado? Sí. ¿Han sido eficaces? Sí, por lo que yo sé, han cumplido su función, por lo tanto.

Lo del precio, miren, tengo un lío, debe ser el calor, que si lo comparo con noviembre, con diciembre, con enero, de verdad es que no puedo tener opinión. Tengo un lío tremendo. Es que para eso, a mí me parece que habría que hacer un análisis de precios, de oferta, de aquellos precios qué mascarillas cumplían, cuáles no, en fin. Pero bueno, ya les digo que no soy capaz de..., soy capaz de intuir que, en fin, cuando se firmó ese contrato, el precio parece que era el justo y correcto. Ha quedado claro que ese cambio de modelo de mascarillas ha sido de forma oral. Eso ha quedado claro y que no ha habido un cambio de contrato. Eso quedó meridianamente claro. Que la necesidad, que la situación obligara no me parece relevante en este contexto, aunque formalmente, evidentemente, y políticamente tiene su importancia. Como tiene su importancia ese retraso en ese expediente, que yo creo que no le corresponde a este departamento, aunque sí, yo creo que quizá, no sé si lo habrán hecho, haber demandado este expediente o más celeridad en el mismo.

Por lo tanto, yo francamente no tengo más que decir que quizás tenga tantas cosas en la cabeza que no me alcanza para ver los problemas o los intrínquilos que hay en determinados procedimientos, pero en este caso francamente en lo que es fundamental, con toda mi sinceridad, no veo caso. Y no creo que yo me caracterice ni formando parte del Gobierno ni teniendo ningún compromiso, ni con este Gobierno ni con el Departamento de Salud, de pasarle la mano por hombro a la Consejera de Salud —no hay más que oírme ayer en el Pleno—, yo doy mi opinión y mi valoración en función de los hechos. Si hay algo que desconozco y tengo que cambiar de opinión, por supuesto que lo haré y rectificaré lo que he dicho ahora en este momento, pero es lo que en estos momentos veo, lo que pienso y me parece que es lo que debo hacer, manifestar mi opinión con relación a las pruebas que tengo en mi poder. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora De Simón. Bien, antes de darle la palabra a la Consejera para su turno de réplica, suspenderemos la sesión por cinco minutos para que pueda preparar dicho turno. Así que suspendemos cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 3 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 11 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión. Tomen asiento, por favor. Bien. Como digo, reanudamos la sesión dándoles la palabra a la señora Consejera y al Director Gerente para su turno de réplica. Me dicen que empezará el Director Gerente, el señor Achutegui. Así que, cuando quiera, tiene la palabra por un espacio de diez minutos.

SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA (Sr. Achutegui Basagoiti): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser muy breve en mi intervención, porque va a ser fundamentalmente la Consejera. Lo único que quizá me gustaría a mí aclarar de los puntos que se han tocado ahora, por parte de los distintos grupos, es que, evidentemente, queda todavía bastante trabajo por realizar para terminar todos estos expedientes de emergencia en su formalización, porque todos evidentemente han llevado un trabajo en su momento muy urgente y muy necesario, pero después, esa urgencia pasa y vienen otras urgencias y otros trabajos. Y vuelvo a un poquito lo que decía antes, nuestros servicios administrativos llegan, un poco, a dónde llegan con la capacidad que tienen actualmente y, por lo tanto, se va haciendo el trabajo diario, que es prioritario en este momento, y poco a poco se van cerrando el resto de los expedientes. En esa labor estamos y todavía nos queda bastante tarea por terminar estos expedientes.

En cuanto al precio, yo creo entender que el Servicio Navarro de Salud no entró en agosto en esta cuestión, fundamentalmente por entender que el contrato seguía vigente. Y los contratos, en principio, hay que mantener el principio de buena fe y era un contrato para cinco meses que aseguraba suministro. A primeros de agosto, ¿quién puede hacer un estudio de mercado? Nadie puede hacer en este mercado a primeros de agosto. Es decir, que una cosa es tener la evolución, la información que tú tienes hasta ese momento de cómo ha ido evolucionando, por supuesto, pero evidentemente si tú te enfrentas a una situación en la que —estoy hablando claramente desde el punto de vista del gestor— tienes un contrato seguro y, aunque de momento ves que el mercado va para abajo a lo mejor en precios, o hayas intuido, no sabes, como muy bien ha expuesto la parlamentaria de IU, qué va a pasar después, crees que va a pasar una cosa, pero no estás seguro. Entonces, es posible que te aferres a la opción más segura y probablemente eso es lo que ocurrió.

Efectivamente, es una de las cuatro ecuaciones que he dicho antes de todo suministro: cantidad, calidad, precio y suministro. Entonces, entendió el Servicio Navarro de Salud que se garantizaba el suministro durante esos meses en su parte principal, para asegurar la protección de los profesionales. Luego, *a posteriori* es muy fácil el juzgar si las cosas se han desarrollado como tú pensabas o no.

Con la Intervención, que yo sepa, se han hecho todos los informes necesarios, siempre que se nos ha pedido, manifestando lógicamente nuestras discrepancias con lo que discrepábamos, en lo que estábamos de acuerdo o no. Y por lo tanto, insisto en que se mantuvo la estrategia, recordémoslo, que se había cambiado de estrategia muy recientemente, de pasar de múltiples proveedores a uno más o menos principal y otros accesorios. Una estrategia que te la has pensado y la has puesto en marcha, no te la cargues aún, si sabes que te va a suministrar,

cuidado, que ese es el elemento esencial de este contrato. Tenías garantía de suministro, sí, la misma calidad, sí, por lo tanto, entiendes que es, esta parte entiendo que puede ser la más discutible, pero en ese momento priorizar la atención a todos sobre una oscilación de precios de mercado difícil de asegurar en ese momento, la opción que adoptó el Servicio Navarro de Salud, discutible o no, fue esa, entender que el contrato seguía vigente y que, por lo tanto, no había cuestión, sino que se nos suministrasen unas mascarillas equivalentes exactamente y qué ofreciesen el mismo servicio. Eso es lo que se hizo. Sin más.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias por todas sus opiniones y sus apreciaciones y más tras tantas horas, imagino lo difícil que es tras escucharnos a todos nosotros, y la verdad es que he de agradecerles su disposición. Habrá episodios del lenguaje, la mayor parte del lenguaje va en lo no verbal y esto también dice mucho y todos aquí nos vemos, afortunadamente, agradezco sinceramente y sencillamente todo lo que se ha valorado a los equipos gestores.

La verdad es que casi me tiembla un poco la voz, porque una recuerda muchos momentos que han sido muy difíciles. Es su trabajo, pero la disposición de horarios, acordase que tal día, a qué hora de la noche iban a abrir los almacenes, a qué hora de la noche estaban pendientes. Bueno, es su trabajo, es un reconocimiento merecido, pero probablemente, pienso que es un reconocimiento que quizás a veces nos hemos quedado cortos y desde luego se lo agradezco sinceramente.

Bueno yo creo que con toda esa información, como comentaba, no sé si hay mucho más. Yo creo que no hay nada extraño, darle un tinte como de oscuridad y otras interpretaciones a una reunión de petición de información, que yo creo que es habitual y que se les ha dado, también al grupo de Navarra Suma, una información desde cuando se tiene como a su disposición, lo mismo que nuestros equipos gestores, como se ha comentado, han estado a disposición, me consta que les han atendido directamente, y que ha habido y que ahí, desde luego, hay un tema de información. Bueno, el tema de la transparencia, la verdad es que yo creo que no tiene aristas, pero sí que tiene, desde luego, todas estas facetas de la información que se ha dado y que, ojo, estamos totalmente dispuestos a seguirla dando. Primero, desde luego, a que se fiscalice profesionalmente, si la Cámara de Comptos, vamos por nuestra parte encantados, si en el Parlamento, ningún problema. Toda la información que nos piden, desde luego, se les dará, no hay en este aspecto ningún problema.

Alguna otra cuestión que ha salido también respecto a Intervención, si se requirió a la Intervención que se resolviera el expediente. Bueno, nuestra colaboración también con la Intervención, como no queda duda, por supuesto que ha sido total y sí se requirió de la Intervención que resolviera el expediente, tal y como se hace en el primer informe de alegaciones. Posteriormente, también ya se ha comentado hoy aquí, en la comparecencia, que era un tema de urgencia de expedientes.

Hay otras cuestiones. ¿Interesa comparar a veces con la oferta más barata? Pues igual perdemos. Había alguna otra oferta más barata, pero yo creo que los criterios se han explicado. Son criterios en los que se tiene muy claro cuál es el objetivo, por qué, cuál fue la priorización, yo creo que todo esto no merece la pena. Se ha dicho, el interventor también en su intervención ha hablado del final, o sea, el precio de las mascarillas fue un precio competitivo y que para nada

lesionó los intereses de la Hacienda Foral. Yo creo que es que este es el final y entonces uno podrá retrotraerse, pero esto ha estado muy claro.

Luego la otra cuestión que es muy clara, porque, saben, Navarra fuimos la única comunidad del Estado que se preocupó de saber si sus profesionales, y no solo los sanitarios, todos los del Servicio Navarro de Salud, sanitarios y no sanitarios, también había empresas de mantenimiento, todo el personal que trabajaba en Salud y el personal sociosanitario, se les ofertó saber cómo tenían su situación serológica tras toda la primera ola.

Se hicieron dos estudios muy importantes para los que tuvimos que contratar creo que eran veinticinco o cincuenta enfermeras para hacer estas extracciones. Se hizo en junio del 2020 y se repitió en noviembre del 2020. Es la única comunidad del Estado, pero sinceramente creo que se lo debíamos a nuestros profesionales. Lo mismo que garantizarles que los sistemas de protección y que las EPI fueran de calidad y que pudiéramos tener un suministro regular. ¿Podía haber evolucionado de manera distinta? Podía. Los objetivos, de todas maneras, yo creo que fueron muy claros. Así se hizo y creo que, volviendo a decir que siempre hay cuestiones mejorables y que no voy a repetirme el aprendizaje que he comentado, se consiguió de una manera muy razonable. Vuelvo a agradecerles su paciencia, diría, y todas sus aportaciones. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias, señora Consejera, y también, señor Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, muchísimas gracias y también, señor Iribarren, Jefe de Gabinete de la señora Consejera. Acabado este único punto de la Comisión de Salud, acabamos con esta mañana intensa. Así que quiero desearles buen fin de semana y se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos).